



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=b%2B3F1AcSodZbYny2mmv4u%2BhmRz7sKFVb%2BpGRnDOCHfo%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 13 de octubre de 2023
Oficio AMC-OFI-0161543-2023

Sra

Heidy Arriola

Email: info.cartagena@recuperadoresnatura.com

Celular_ 3046662456

Ciudad

Asunto: Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N° 011011280018001. Radicado EXT AMC 23 0125756.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con Referencia Catastral N° 011011280018001 localizado en la K 88d 2d 29 Mz G Lo 16 del Barrio Nelson Mandela, presenta uso de suelo RESIDENCIAL TIPO A y la actividad desarrollada o por desarrollar RECUPERACION DE MATERIALES, se ubica en el uso INDUSTRIAL 2, como actividad PROHIBIDA, en el residencial del predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo

Revisó: Claudia Velásquez Palacio
P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=b%2B3FACsodZbYny2mmv4u%2BhmRz7KfVb%2BpGrnDOCHf%3D



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0125756
Fecha y Hora de registro: 09-oct-2023 11:43:22
Funcionario que registro: Suarez Marcelo, Andrea Carolina
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: 9FBSE405
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario ASOCIACION DE RECUPERADORES NATURA
Nombre del Establecimiento Comercial ECA LA BENDICION DEL CARIBE
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada 3730 - RECUPERACION DE MATERIALES.
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 01-10-1128-0018-001
Barrio NELSON MANDELA Dirección K 88D 20 29 M2 9 Lt 16.
Email Info.Cartagena@recuperadoresnatura.com
Teléfono No. 1 301 666 2456 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: Info.cartagena@recuperadoresnatura.com.

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatralta.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Heidy Amola M.
Firma y cédula del solicitante
1.047.262.316.

